

CURSO PREUNIVERSITARIO

BIOLOGIA MARINA Y APROVECHAMIENTO DE LOS ANIMALES DEL MAR

Tema XVIII: Dirección General de Pesca Marítima. Enseñanzas Profesionales. Centros Científicos. Organismos Internacionales

Por Teófilo G. CALATRAVA

La Dirección General de Pesca Marítima, adscrita a la Subsecretaría de la Marina Mercante y, por tanto, al Ministerio de Comercio, consta de un Consejo Ordenador, Asesoría Jurídica, Asesoría Biológica, Secretaría y Registro.

La primera Sección tiene a su cargo la legislación y reglamentación de la Pesca de Altura y Gran Altura y de la Pesca de Arrastre; vedas; sanciones y recursos; acuerdos internacionales; puertos pesqueros; lonjas y servicios; relaciones con las Juntas Regionales de Pesca; Conferencia de Londres, y algas y esponjas.

La Sección segunda tiene como cometido cuanto se relacione con la legislación y reglamentación de la pesca del litoral; crus áceos y moluscos; parques y viveros; almadrabas y artes fijas; enseñanzas profesionales; Escuelas Medias de Pesca; reglamentación; asuntos generales; inspección y vigilancia.

La Sección tercera se ocupa de estadísticas de producción, personal, artes y su valoración; estadísticas de fábricas de conservas, salazones y fábricas de harina de pescado; fichero de barcos de pesca; nuevas construcciones; impuestos; transportes; frigoríficos; inspección de mercados; reglamentación e inspección de las industrias derivadas de salazones y conservas; estadísticas de producción; pesquerías del bacalao; reglamentación; pesca de la ballena; suministro de pertrechos; importación y distribución; combustibles; fábricas de harina de pescado y sus productos; relaciones con el Sindicato Nacional de la Pesca; Conferencia de Washington; pesca deportiva; registro; biblioteca; información nacional y extranjera; Boletín; economía pesquera; rendimiento de producción y política de precios y mercados. Dichas Secciones se dividen en los correspondientes negociados.

Copiosa es, ciertamente, la legislación en materia de pesca marítima. Son muchas y distintas las órdenes, normas y reglamentaciones al efecto. Pero se impone una Ley de Pesca Marítima. Ley que recoja cuanto se halla ya dispuesto, compilándolo y actualizándolo y dando al conjunto la unidad y eficacia necesarias (1).

EL PROBLEMA DE LA ENSEÑANZA

Extraordinaria es la labor realizada con la enseñanza y el mejoramiento de la formación profesional pesquera. Hay unas Escuelas elementales profesionales de pesca, que sostiene el Instituto Social de la Marina y están vinculadas a las Cofradías de Pescadores. Estas Escuelas hay que estudiarlas en el desarrollo del tema relacionado con la labor de los Organismos Oficiales interesados en el problema pesquero. En aquellas localidades costeras donde no actúa una de estas Escuelas Elementales Profesionales de Pesca, por la escasa población, o la falta de medios adecuados, cabe el funcionamiento de clases nocturnas para los pescadores adultos, que vienen a suplir, en lo posible, el indicado menester. Las Escuelas Medias Profesionales de Pesca dependen de la Dirección General de Pesca Marítima y las rige un Patronato Central. Más de tres mil patronos de

(1) Cf. TEOFILO G. CALATRAVA: «Habla el mar» y el «Suplemento complementario». Ediciones Iberoamericanas, Madrid. En este último se recogen datos concretos sobre la materia legislativa pesquera.

pesca han salido ya de estas Escuelas Medias, y de su virtualidad y obra trascendente puede dar idea lo que indicamos a continuación.

ESCUELAS MEDIAS DE PESCA

Dieciocho años de funcionamiento lleva ya el Patronato Central de las Escuelas Medias de Pesca, dependiente de la Dirección General de Pesca Marítima. Se formó este Patronato con un concepto nuevo de la vida: el de vigilar la formación de las nuevas generaciones de Patronos de Pesca y elevar el nivel cultural y educativo de las mismas, de acuerdo con que tal nivel no puede ser patrimonio, o exclusividad, solamente de aquellos que tuvieron la fortuna de nacer bien situados. La gente de la mar, antes menesterosa y olvidada, tiene hoy acceso a estos bienes de la preparación y enseñanza, en forma eficiente y satisfactoria. Los alumnos examinados y aprobados para Patronos de Pesca de Altura y de Gran Altura, durante el próximo pasado año, han sido, 276, como oficiales, y 86 como libres. En total, 362. De ellos, 188 de Altura y 174 de Preparatorio.

Resulta así que el número total de Patronos de Pesca salidos de estas Escuelas ha alcanzado, con los del año último, la suma de 3.294. De ellos, 2.418 de Altura y 876 de Gran Altura, todos los cuales gozan cada día de más prestigio ante las clases armadoras. El número de nombramientos recientemente expedidos ha sido de 196 de Altura y 14 de Gran Altura. En total, 210, y, en resumen, se han expedido, hasta la fecha, 1.988 títulos: 1.359 de Altura y 639 de Gran Altura. Se han explicado cursillos para mecánicos navales, en sus distintas categorías, con arreglo a los programas y normas que se fijan al efecto para la obtención de los respectivos títulos. En dichos cursillos se han preparado un total de 183 pescadores. De la eficacia indicada de toda esta labor dan pruebas evidentes las realidades por doquier. Y una de ellas va a continuación.

De los barcos pesqueros perdidos en 1957, y los mandos que llevaban dichos barcos, se desprende este resumen estadístico: fueron 29 los barcos que naufragaron por diferentes causas, e iban mandados: por capitanes y pilotos de la Marina Mercante, ninguno; patronos de pesca de Gran Altura, 2; patronos de Pesca de Altura, 2; patronos de pesca del Litoral, 12; patronos de Cabotaje, 2; patronos de pesca de Bajura, 5; patronos de pesca de antiguo régimen, 2; personal sin nombramiento, 3, y sin gente a bordo, 1. Como puede observarse, únicamente cuatro de los 29 barcos perdidos iban mandados por patronos salidos de estas nuestras Escuelas Medias de Pesca. Ateniéndose a un escrito recibido de la Comandancia de Marina de San Sebastián, con un informe de la Ayudantía de Marina de Pasajes, la superioridad dió su conformidad al mismo.

Se comunicaba que los capitanes, pilotos y patronos de Gran Altura de las parejas del bacalao, prescindían de los servicios de los segundos patronos —desempeñando a bordo los correspondientes servicios estos segundos patronos, no como tales, sino como simples marineros—, anomalía mercedora de ser estudiada por afectar a la seguridad de la navegación en los mares de Terranova, además de producir con frecuencia reclamaciones de tipo laboral. La Comisión Permanente del Patronato de las Escuelas Medias de Pesca, después de examinar con detenimiento el asunto, mostró la expresada conformidad con la propuesta hecha de que para actuar como técnico o práctico de Pesca, se precise ser patrón de Pesca de Altura, o de Gran Altura. Se ha nombrado una Comisión que estudie el acceso de los patronos de pesca de Gran Altura al empleo superior de Piloto.

Tres millones doscientas cuarenta y dos mil quinientas ochenta pesetas se llevan invertidas en becas a los pescadores —alumnos de estas Escuelas— desde la fundación del citado Patronato. Cúmplase con ello el sentido de la justicia social. Se favorece el desarrollo de los fines perseguidos. Fines que trascien-

den más allá de fronteras y mares, como ejemplo de España, Iberoamérica muy especialmente lo sigue. Ahora es Puerto Rico el que va a hacer aplicación.

ESCUELAS NACIONALES DE ORIENTACION MARITIMA

Las Escuelas Nacionales de Orientación Marítima y Pesquera se encuentran repartidas profusamente en nuestros litorales peninsulares, insulares y zonas de soberanía ribereñas. El nacimiento de estas Escuelas se produjo en las Cofradías de Pescadores, y, en un principio, se sostuvieron con fondos del Instituto Social de la Marina, concedidos, a las expresadas Cofradías, en concepto de subvenciones para enseñanza. Al crecer y multiplicarse estas primitivas Escuelas primarias de carácter marineró, se hizo necesario realizar su incorporación al Ministerio de Educación Nacional —Dirección General de Enseñanza Primaria—, y el campo de acción de las mismas se amplió con ello notablemente, mejorándolas y perfeccionándolas, poniendo al frente de las mismas maestros del Escalafón General del Magisterio, previamente capacitados, en virtud de unos cursillos para las enseñanzas de Orientación Marítima Pesquera, y dándose también a otras Escuelas Nacionales Primarias, de régimen general, de acuerdo con las correspondientes solicitudes, el carácter de nuevas escuelas con esta orientación. Los Institutos Laborales de modalidad pesquera responden a la necesidad de una formación y capacitación de los jóvenes marineros y pescadores, formación y capacitación que se da estrechamente la mano con la facilitada en los Centros docentes que acabamos de citar, y con los que en un futuro posible, acaso no lejano, puedan establecerse en nuestra Patria. A este respecto nos complacemos en dar a conocer unas directrices nuestras que podían servir para hacer viable un ordenamiento completo y perfecto en el haber educativo e instructivo dedicado, de una manera especial, a nuestra gran familia marinera y pescadora. La orientación orgánica de la formación laboral y cultural del pescador, tal como nosotros la vemos y como ha merecido la atención y el beneplácito anticipado de autoridades y representaciones más directamente interesados en el asunto, se refleja seguidamente.

INSTITUTOS LABORALES

A los Institutos Laborales —que *preparan para la vida* a las nuevas generaciones de españoles— hemos dedicado un trabajo. A dicho trabajo nos remitimos, en lo que atañe a la primera parte de este tema, completándolo con la segunda, formando un todo, a los fines que se persiguen. Decíamos allí y reiteramos aquí que ya en la II Asamblea de Directores de Centros de Enseñanza Media y Profesional se concluyó que a los Bachilleres Laborales de esta modalidad marítimo-pesquera, con una calificación media de notable, durante los cursos y en el examen final, se les considerase convalidado el ingreso en las Escuelas de Náutica y Máquinas, a semejanza de lo que se hace con los peritajes.

Porque el problema, principalmente, es de coordinación de las enseñanzas profesionales. La nueva Ley sobre Formación Profesional e Industrial abre, ciertamente, nuevas perspectivas a esta clase de actividades. Coordinación de fines y una adecuada distribución de medios, ni más ni menos, se precisa para que tales actividades puedan ser impulsadas sin menoscabo ni quebranto alguno para cuantos Departamentos y Organismos se afanan al presente en atender a los mismos o parejos fines. Ahí está, por el momento, la clave de los indicados menesteres, que tan plausible como justamente preocupan. Tal enlace, o coordinación, ha de hacerse extensiva en lo que se refiere, más concretamente, a la formación laboral y cultural del pescador.

Así, a los Bachilleres Laborales de la modalidad marítimo-pesquera podría, análogamente, considerárseles también convalidado el ingreso en las Escuelas Medias de Pesca, convenientemente elevadas y amoldadas, guardándose normas parejas, o sea siempre que los interesados hubieran obtenido la indicada calificación media de notable durante los cursos y en el examen final. Establecido el encaje, o engranaje, del Bachillerato Laboral de modalidad marítimo-pesquera, en el mayor grado actual de la formación laboral y cultural del pescador, teniendo asimismo en cuenta el grado más alto a este respecto, grado que se proyecta constituido por la futura Escuela Superior de Pesca. La articulación de los otros grados de la escala de esta formación laboral y cultural del pescador se nos ofrece, con no menor claridad, al efecto.

Como sabemos, el litoral español cuenta con sus Escuelas Nacionales de Orientación Marítima y Pesquera. Tiene igualmente, con independencia de las clases diurnas de tal carácter, a través de las Cofradías de Pescadores, esas mismas enseñanzas generales ensambladas con las profesiones de las Escuelas Elementales de Pesca o, en su defecto, con las enseñanzas de naturaleza marcadamente profesional, supliendo, en lo que cabe, el funcionamiento y servicio de la docencia laboral de este grado. Pues bien, la Escuela Elemental Profesional de Pesca, a nuestro juicio, puede y debe relacionarse estrechamente y entroncarse con los Institutos Laborales de modalidad marítimo-pesquera. Esta es, ciertamente, la aconsejable solución presente del problema, si bien queda otra ulterior, a más lejano plazo.

Lo ideal, en el criterio de unidad, se configura; esto es, la organización de la formación laboral y cultural del pescador, en sus necesarias y convenientes apuntadas gradaciones, ha de responder al sentido unitario, bajo una dependencia homogénea, de estructura precisa, programas enteramente acordados y ligazón y disciplina que conjunten medios, esfuerzos y resultados, meta ésta que debe considerarse y a la que nos permitimos invitar se propenda; mas en tanto en cuanto a ella no pueda llegarse, o no se llegue, todo abona la antes expresada coordinación de fines y adecuada distribución de medios. Importa señalar la condición, generalmente humilde, de nuestros hombres de mar, especialmente dedicados a las industrias extractivas del mismo. La apremiante necesidad de trabajar, de ganar o de contribuir a ganar el pan nuestro de cada día, arrebatada, con harta frecuencia, al niño y al adulto de la familia pescadora de la formación y enseñanzas que les son pertinentes, y mal podría arreglarse esto si no viniese en su inmediata y eficaz ayuda la protección escolar, a partir del primer grado de tales formación y enseñanzas hasta concluir en los grados superiores fijados. Aquí, pues, muy en su lugar están las becas, cuyo número, lejos de restringirse, debe aumentarse, dejándolo en las proporciones adecuadas a necesidades tan perentorias.

INVESTIGACION CIENTIFICA

Entre los Centros científicos españoles interesados en la investigación del mar figuran el Instituto Español de Oceanografía y el Instituto de Investigaciones Pesqueras. España pertenece, en el orden pesquero, a los siguientes organismos internacionales: F. A. O., Comisión Internacional de Pesca para el Noroeste del Atlántico, Comisión Internacional de la Convención de 1946, para regular el tamaño de las pescas y de las mallas, de Londres; Consejo General de Pesca del Mediterráneo; y, a través de su Instituto Español de Oceanografía, pertenece también al Consejo Internacional para la Exploración del Mar de Charlottenlund y la Comisión Internacional para la Exploración Científica del Mediterráneo, Montecarlo; finalmente, desde 1932 se adhirió a un Convenio Internacional de la Pesca de la Ballena, cuya sede es Londres. Los organismos intergubernamentales que tratan de la pesca y demás problemas relacionados

con la misma en todo el mundo, son: Organización para la Alimentación y Agricultura, de las Naciones Unidas, más conocida por F. A. O. (Roma); Comisión Internacional de Pesca para el N. O. del Atlántico (Halifax, Canadá); Comisión Internacional para la Pesca del Mero (hipogloso), en el Pacífico (Seattle, Washington); Comisión Internacional para la pesca del Salmón en el Pacífico (New Westminster, Canadá); Comisión Internacional para la Pesca en el Pacífico Septentrional (Vancouver, Canadá); Comisión Internacional de la Pesca de la Ballena (Londres); Comisión Interamericana del Atún Tropical (La Jolla, USA); Comisión Permanente para la Explotación y Conservación de las riquezas marítimas del Pacífico Sur (Santiago de Chile); Comisión Internacional de la Convención de 1946 para regular el tamaño y las mallas de las redes y limitar el tamaño de las Peces (Londres); Consejo General de Pesca del Mediterráneo (Roma); Consejo de Pesca del Indopacífico (Bangkok, Siam); Consejo Internacional para la Exploración del Mar (Charlottenlund, Dinamarca), y Comisión Internacional para la Exploración Científica del Mar Mediterráneo (Montecarlo).

El Instituto Español de Oceanografía fué fundado en 1914 por gestión del profesor Odón de Buen, que ha sido su director hasta 1936. En 1939 fué reorganizado, pero conservando, en esencia, su anterior estructura. Al fundarse este Instituto se le incorporaron los Laboratorios de Biología Marina ya existentes en Santander, Palma de Mallorca y Málaga; se organizaron los Laboratorios de Madrid y más tarde otros Laboratorios costeros. Depende del Ministerio de Marina. Realiza la investigación en todas las ramas de la Oceanografía (física, dinámica, química, biología y geología), y su especial aplicación a la pesca, a la industria de productos derivados del mar, al cultivo de seres marinos, al estudio del "fouling" y de la corrosión de metales, etc. Periódicamente se efectúan cursos para la formación del personal aspirante al ingreso en este Instituto y para la especialización de funcionarios de la administración de Pesca marítima. En Madrid cuenta con laboratorios bien dotados para físico-química y biología general; biblioteca especializada de unos 10.000 volúmenes, y en la costa con los laboratorios de Santander, Vigo, Málaga y Palma de Mallorca. En Barcelona hay un pequeño laboratorio para estudios de mitilicultura. En San Sebastián los laboratorios de la Sociedad de Oceanografía de Guipúzcoa están dirigidos actualmente por miembros del Instituto de Oceanografía. En Santa Cruz de Tenerife (Islas Canarias) se organiza un laboratorio, y el edificio, con proyecto de gran envergadura, está ya en construcción bastante avanzada. Para los trabajos en alta mar se utilizan buques de la Armada. En la actualidad está asignado en permanencia al Instituto el guardacostas *Xauen*, de 700 toneladas, máquina de 500 HP., bien equipado para toda clase de trabajos. Eventualmente se utilizan los buques hidrógrafos y los guardapescas. La red española de mareógrafos (13 aparatos en la Península, Canarias y Marruecos) está a cargo de este Instituto.

Bajo el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Patronato "Juan de la Cierva", funciona en Barcelona el Instituto de Investigaciones Pesqueras. Hombres de ciencia de todas las razas y de todas las lenguas han tratado de aclarar los problemas que debajo de cada ola y en la vida de cada pez se hallan latentes. No sólo resolver estos problemas es una tarea ardua. Su planteamiento es ya una cuestión delicada que requiere mucho tiempo de callada labor. La plataforma continental, con la especial atención dedicada a los caladeros de pesca, los factores climáticos y oceanográficos, sin descuidar la productividad de las aguas, el plancton, primer eslabón de la cadena de alimentación de todos los animales marinos, las artes y embarcaciones de pesca, los métodos para pescar, la biología y condiciones pesqueras de todas las especies de interés comercial, los establecimientos pesqueros de la costa, las oscilaciones en la actividad pesquera, y tantos otros asuntos más constituyen los estudios, trabajos y realizaciones de este Instituto de Investigaciones Pesqueras con sus biólogos y

sus laboratorios. Y para concluir, nos referiremos a la Organización para la Alimentación y Agricultura de las Naciones Unidas, más conocida por F. A. O., y con sede en Roma, que tiene como otro sobresaliente quehacer al lado del agro, de las cosas de campo, el de las producciones del mar, hasta el punto de editar el llamado Anuario Estadístico de Pesca en tres idiomas: inglés, francés y español. Atiende con ello, en contribución extraordinaria, a la compilación de estadísticas mundiales de pesca. Dicho Anuario desarrolla capturas y desembarques, aprovechamiento, embarcaciones de pesca y resúmenes históricos. Estudia cuanto se refiere al pescado congelado, a crustáceos y moluscos congelados, a bacalao y especies afines secos y sin salar; al bacalao, merluza, eglefino, etc., salado; a los arenques, sardinas, anchoas, secos o salados; a los pescados diversos secos o salados; al pescado ahumado, a las preparaciones de pescado, crustáceos y moluscos: al salmón del Pacífico, enlatado; a los arenques, sardinas, anchoas, etc., enlatados; al atún, bonito, caballa, etc., enlatados; a los diversos productos pesqueros, enlatados; a los crustáceos y moluscos, enlatados; a los aceites de pescado, el aceite de ballena y aceite de esperma; a las harinas de pescado, a los abonos de pescado, a la harina de carne de ballena, harina de huesos de ballena, harina de hígado y solubles de ballena, etc.; a las conchas en polvo y otros productos similares de caparazones molidos de moluscos; a los diversos productos pesqueros y a los diversos subproductos de la ballena. En lo que afecta a embarcaciones de pesca, por países, se refiere al Africa, a la América del Norte, a la América del Sur, al Asia, a Europa y a Oceanía. Por cuanto afecta a las embarcaciones marineras, atiende a la pesca de la ballena y a sus factorías en tierra, barcos-factoría y barcos-balleneros, por zonas balleneras y por países.

TEOFILO GONZÁLEZ CALATRAVA.
(Jefe de Información y Publicaciones del
"Instituto Social de la Marina".)

“HABLA EL MAR”

Estrechamente relacionado con el libro «Habla el mar» —obra de lectura, estudio y consulta tan estimada y difundida en España y en el extranjero—, don Teófilo G. Calatrava, del Instituto Social de la Marina, acaba de publicar, con igual título, un «Suplemento» en el que se abordan, de manera especial y por entero, aquellos temas del Cuestionario Marítimo y Pesquero cuyo desarrollo exigía concretas orientaciones al efecto. Así, son ahora conjuntamente tratados, en ambas publicaciones: técnica, industrias y economía pesquera; investigación científica y pesca experimental; sobrepesca y cartas de pesca; pesca industrial, pesca deportiva y técnicas modernas; puertos pesqueros, construcciones navales y flotas pesqueras; los productos pesqueros en la alimentación humana y subproductos; grandes pesquerías mundiales y españolas; lo social, económico, laboral y de previsión en el mar; Dirección General de Pesca Marítima, enseñanzas profesionales, Centros científicos y organismos internacionales.—Ediciones Iberoamericanas. Madrid.